

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10941 ORDEN de 28 de abril de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo

a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

2. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

3. A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.Uno.C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específica	Méritos
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						
<i>Escuela Nacional de Aeronáutica</i>						
Director de Aeropuerto de segunda categoría	1	26	Matacán (Salamanca)	A o B	906.876	Experiencia en gestión y organización, conocimiento sobre mantenimiento de aeronaves y sus equipos. Conocimientos en operaciones e instrucción de vuelo.
ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES						
<i>Servicios Periféricos</i>						
Director de Aeropuerto de cuarta categoría	1	22	El Hierro	A o B	486.780	Conocimientos y experiencia aeroportuarios.
SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES						
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS						
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	29	Madrid	A	1.027.044	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Baleares	A o B	656.196	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Valladolid	A o B	551.268	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe Provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	La Coruña	A o B	551.268	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Lérida	A o B	499.044	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Guadalajara	A o B	419.244	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad	
Denominación del puesto de trabajo	NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL (Nuevos Ministerios). MADRID.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10942 ORDEN de 28 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre

que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del